PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION

Ciudad y Fecha	**Bucaramanga,** 23 SEP 2020
Oferente:	**YANETH CRISTINA BARAJAS VARGAS** **CC. 63'484.164 de Bucaramanga**
Objeto Contractual	**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO Y LLEVANDO A CABO LA REPRESENTACION JUDICIAL EN TODOS LOS ASUNTOS EN LOS CUALES SE ENCUENTRE VINCULADO ESTE DESPACHO"**
Valor Total	**CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($14'166.666.66), pagaderos a razón de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)**
Plazo:	DOS (2) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS Y HOJA DE VIDA (soportes)** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. **Verificación documental de la propuesta y sus soportes:**

DOCUMENTOS	PRESENTO			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Propuesta del oferente,	X			23 SEP 2020
Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	X			23 SEP 2020
Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona natural debidamente diligenciado en el SIGEP con foto, validado por la oficina del SIGEP de la Alcaldía de Bucaramanga o Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona jurídica.	X			*11-09-2020*
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	X			*31-07-1991*
Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (Cuando Aplique)	X			*04-11-1997*
Acreditar que se encuentra afiliado y al día en el pago como cotizante independiente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión).	X			*EPS 07-09-2020 PENSION 07-09-2020*
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	X			*14-09-2020*
Certificado de registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	X			*07-12-2019*
Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite.[1]	X			*01-12-2019*

[1] La exigencia de la presentación del examen médico pre ocupacional corresponderá a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1565 del 6 de junio del 2014.

PARA EL CASO DE CONDUCTORES, se requiere adicionalmente: 1. Examen Psicosensométrico 2. Prueba Teórica 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir) 4. Prueba Psicotécnica 5. Examen médico Ocupacional para conductores 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios				
Certificado cuenta Bancaria.	X			*27-11-2018*

2. Verificación de antecedentes por parte de la Secretaria Gestora:

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE (Fecha)	VERIFICADO NO CUMPLE (Fecha)
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	✓ 14-08-2020	
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	✓ 14-08-2020	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	✓ 14-08-2020	
Certificado de definición situación Militar[2]	N/A	
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo)	✓ 14-09-2020	

3. Verificación del Perfil y experiencia definida en los estudios previos [3]:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: **(TITULOS)** Se requiere contratar: • Una persona natural, profesional en Derecho. Este requisito debe ser acreditado aportando copia de diplomas y/o actas de grado.	• Adjunta título Profesional de Abogada de fecha 12 de septiembre de 1997 expedido por la UNIVERSIDAD SANTO TOMAS • Acta de grado número 179.73.97 de fecha 12 de septiembre de 1997. • Título de Especialización en DERECHO PUBLICO de fecha 13 de julio de 2006 otorgado por la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE	✓	

[2] El oferente debe acreditar que tiene definida su situación militar de acuerdo al Art. 20 de la Ley 1780 de 2016, en caso contrario tiene 18 meses para definir su situación militar.
[3] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en item perfil de contratista.

aportando copia de diplomas y/o actas de grado. • Título de Especialización o Maestría relacionados con el objeto contractual en derecho administrativo y/o derecho público y/o derecho constitucional. Estos requisitos deben ser acreditados aportando copia de diploma y/o acta de grado. • Copia de la tarjeta profesional vigente. (Si aplica).	DERECHO PUBLICO de fecha 13 de julio de 2006 otorgado por la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA • Acta de grado Número 293 de fecha 13 de julio de 2006 • Tarjeta Profesional de Abogada No. 88228 del CSJ		
EXPERIENCIA Se requiere la acreditación de Experiencia relacionada de TRES (03) AÑOS.	• Acredita experiencia mediante: - Certificación Laboral de la Secretaria Administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga de fecha 04 de septiembre de 2020.	✓	
MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA	El tiempo de experiencia supera los 36 meses (3 AÑOS) requeridos.	✓	

Verificada la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos soportes, que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades a desempeñar las cuales se encuentran relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

En este sentido y dado que la ley establece (**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)** *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."*, se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y **que es insuficiente el personal de planta para prestar el servicio a contratar**, según certificación de la Secretaria Administrativa.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE (OFICINA GESTORA)	NELSON HELI BALLESTEROS VEGA SECRETARIO DE SALUD Y AMBIENTE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA (ORDENADOR DE GASTO)	CESAR AUGUSTO CASTELLANOS GOMEZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Proyectó: LEONARDO PINZON PACHON –ABOGADO CONTRATISTA- CPS SSYA
Revisó: CLAUDIA MANTILLA – PROFESIONAL UNIVERSITARIA